



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

ACTA

En Río Gallegos, a los 08 días del mes de Abril de 2013 siendo las 15,00 horas, en la sede del Consejo Provincial de Educación comparecen ante ésta Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social previamente citados; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**: las Prof. Marisa **OLIVA**, Gabriela **PERALTA**, Dra. Lilia **GODOY SCHMITD**, y el Prof. Pedro **AYUNTA**; por **ADOSAC** lo hacen: los Profesores Pedro **CORMACK**, Osvaldo **MAZO**, Marcos **LANDRIEL** y Pedro **MUÑOZ**, por **AMET**: los Sres. Raúl **ROBLES** y José **VILLARROEL**, por la Autoridad Laboral lo hace el Sr. Fernando **CORTES**.

Además se encuentran presentes el Jefe de Gabinete de Ministros CPN Ariel **IVOVICH** y el Ministro de Economía y Obras Públicas Dr. José Carlos **BLASSIOTTO**.

La autoridad Laboral da inicio a la audiencia convocada para el día de la fecha:

El PE expresa que tal como se venía anunciando y previendo las proyecciones de los números de la Provincia nos dan una leve mejoría en relación a los meses anteriores.

Nos hubiera gustado tener mayores recursos, para hacer otro ofrecimiento salarial, no quiere decir que es el último que la Provincia podría realizar, a medida que cuente con las herramientas que se han remitido para tratamiento en la Cámara de Diputados, paquete impositivo, proyecciones de las variables macroeconómicas del país que generen mayores ingresos a la provincia, podríamos incrementar el ofrecimiento salarial.

La recomposición salarial de pesos mil (\$1000,00), a partir del 1° de abril que será en forma escalonada.

De acuerdo a la proyección se puede hacer frente al pago de pesos **QUINIENTOS** (\$500,00) con la liquidación de haberes del mes de abril y el resto en forma escalonada hasta llegar al mes de septiembre con la totalidad.

ADOSAC expresa que es muy difícil que una Paritaria quede abierta donde se hace un ofrecimiento de sumas fijas, donde es de público conocimiento todo lo que nos ha costado blanquear todas las sumas fijas, no sólo a los docentes sino a todos los trabajadores dependientes del estado provincial.

El pedido de la **ADOSAC** es de alcanzar la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ **2.400,00**), al básico del cargo base, retroactivo al mes de enero.

Las sumas fijas no hacen otra cosa que deteriorar el salario y la jerarquización de la tarea docente, lo que se logró con tanto esfuerzo en el año 2007.

[Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'Fernando Cortes' and several other smaller ones.]



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

Rechazamos enfáticamente este ofrecimiento de sumas fijas, y esto no es negociable.

AMET coincide con ADOSAC no se van aceptar sumar fijas al salario.

AMET ha solicitado un pedido de 50% de aumento, más allá de la situación económica de la provincia, se debería haber propuesto por los menos un porcentaje, para ser considerado en Asambleas.

No aceptamos bajo ningún aspecto este ofrecimiento de parte del PE.

Las partes debaten el tema, esgrimiendo distintos argumentos.

La parte sindical solicita un cuarto intermedio de cinco minutos para evaluar la situación.

Se reanuda la audiencia la representación sindical expresa que necesitan un ofrecimiento en porcentajes para poder ser analizado en los Congresos y Asambleas, de acuerdo a la voluntad política que exista, y podamos tener algún tipo de continuidad en la negociación.

El PE se compromete a realizar simulaciones de aumentos salariales en porcentajes, de acuerdo al monto estimado mensual a aplicar a la recomposición salarial del Sector Docente, a los fines de volcar la suma que se ofreció al básico, en forma escalonada, en función de dichos porcentuales.

Por tal motivo el PE asume el compromiso de que luego de este análisis pondrá en consideración una propuesta basada en: porcentaje al básico, que la recomposición no será menor al 20 %, se considerará la retroactividad planteada, en cuanto al escalonamiento no excederá el mes de septiembre.

Las Entidades Gremiales (ADOSAC-AMET) ratifica el planteo inicial de mandatado por los Congresos y Asambleas, de un aumento al básico, que alcance la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400,00) al básico del cargo base y del 50 % respectivamente, con retroactividad al mes de enero y con la actualización permanente de manera trimestral.

Además comunican que lo acontecido en la presente audiencia, será informado a los estamentos sindicales correspondientes, ya que el ofrecimiento no condice con los mandatos de ambas entidades, esperando que en la próxima audiencia salarial se presente por parte del PE una propuesta concreta.



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE GOBIERNO
Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social

El PE manifiesta que presentará dicha propuesta en la próxima reunión de audiencia salarial, el 16 de abril del corriente año, a las 16,00 horas, en esta misma sede, quedando las partes debidamente notificadas.

El CPE y las Entidades Sindicales acuerdan que finalizado el tratamiento de este punto, continuarán en este ámbito para analizar otras temáticas referidas a la educación.

Siendo las 18,00 horas se da por finalizada la presente audiencia, firmandose cuatro ejemplares del mismo tenor.